

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. IVAN ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y DE SIMÓN, DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, DÑA. INÉS CAÑIZARES PACHECO, D. VICTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, D. RODRIGO JIMENEZ REVUELTA, D. PABLO SAEZ ALONSO-MUÑUMER y D. RUBÉN MANSO OLIVAR, en su condición de Portavoz y diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

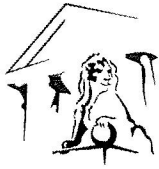
El Gobierno aprobó medidas a favor de los autónomos y los trabajadores por cuenta ajena para capear la crisis de demanda originada por el fuerte impacto que tuvo el cierre de la actividad decretado por el Gobierno. En este sentido, los principales agentes sociales solicitaron la adopción de estas medidas, con el fin de mantener el tejido productivo y los puestos de trabajo hasta que el control de la pandemia pudiera dar lugar a la vuelta a la actividad en un entorno favorable. Las medidas se encuentran recogidas en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Las más destacadas y a las que más autónomos

1

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

y empresas se han acogido son los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por fuerza mayor, aparte de los de actividad que ya estaban regulados en la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, los avales por cuenta del Estado a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), la ampliación de las líneas de crédito del ICO, la Prestación extraordinaria por cese de actividad, la exención en la cotización a favor de los trabajadores autónomos que hayan percibido la prestación extraordinaria de cese de durante el estado de alarma, etc.

Sin embargo, las medidas aplicadas bajo el paraguas de lo que el gobierno ha denominado “nueva normalidad” han impedido a la gran mayoría de empresas y autónomos a volver a la actividad en un contexto favorables para los negocios, con restricciones y con mayores costes asociados a la nueva regulación en materia sanitaria del Gobierno.

El Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial supuso la ampliación de las medidas puestas en marcha en materia laboral hasta el 30 de septiembre. A pesar de ello, la actividad productiva de la nación sigue en peligro de supervivencia a corto y medio plazo, atendiendo fundamentalmente a los nuevos brotes de la COVID-19 en todo el territorio nacional, y muy virulentamente en aquellas regiones donde más actividad económica se registra a nivel estructural, y por tanto más riqueza y empleo se genera.

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

C.DIP 58312 28/09/2020 13:06



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

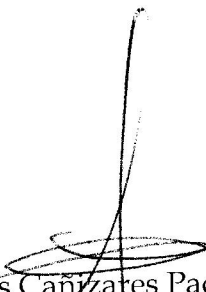
Los agentes sociales están solicitando la ampliación de muchas de las medidas de cobertura pública para el mantenimiento del tejido productivo, hasta que se tomen las soluciones adecuadas frente a la crisis sanitaria, y así poder volver a la plena actividad económica, exportar, competir frente al resto del mundo, y generar puestos de trabajo, en definitiva, seguir creando riqueza para la nación.

En base con lo anterior, cabe formular las siguientes:

**PREGUNTA**

1. ¿Va a promover el Gobierno una ampliación de las medidas temporales de transición y acompañamiento en materia de cotización?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de septiembre de 2020.

  
Dña. Inés Cañzates Pacheco

Diputada GPVOX.

  
D. Iván Espinosa de los Monteros y de Simón

Portavoz GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 58312 28/09/2020 13:06



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Víctor González Coello de Portugal

Diputado GPVOX.

D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado GPVOX

D. Rubén Manso Olivar

Diputado GPVOX

D. Rodrigo Jiménez Revuelta

Diputado GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 58312 28/09/2020 13:06